ACTA DE SUSPENSION 001 AL CONTRATO IPMC-026-2024

CONSECUTIVO:	IPMC-026-2024
TIPO DE CONTRATO:	INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – CONTRATO DE SERVICIOS
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	CÓMBITA, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CÓMBITA
NIT.	891.801.932-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.051.211.501 de CÓMBITA
CONTRATISTA:	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER
C.C. No.	C.C 1.071.328 de JENESANO
OBJETO	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($24.960.000)
PLAZO:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO PRIMERO QUE OCURRA) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILDIAD PRESUPUESTAL:	No. 20240000541 DEL ONCE (11) DE JUNIO DE 2024, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024000778 DEL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2024, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DEL PRESENTE ACTA:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024

En Cómbita – Boyacá, a treinta (30) días del mes de julio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cómbita, el ingeniero **RODRIGO FERNEY TORRES GARCIA** Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos en calidad de **SUPERVISOR** designado por el ente municipal, por otra parte **MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.328 de Jenesano, en calidad de **CONTRATISTA**, con la finalidad de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSION 001** al Contrato IPMC-026-2024, que tiene por objeto **"ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ"**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el Municipio de Cómbita suscribió el Contrato IPMC-026-2024 para satisfacer la necesidad de transportar materiales requeridos para el mantenimiento de la malla vial del Municipio.

2. Que, dicho alquiler de volquetas que apoyen a las volquetas de propiedad del municipio para el transporte de material de afirmado y fresado, es necesario por las largas distancias entre el sitio de cargue y las vías del municipio, situación que aumenta el tiempo empleado para llevar a cabo las labores de rehabilitación,

Powered by CamScanner

mantenimiento y mejoramiento de las vías municipales.

3. Que, a la fecha, el Municipio de Cómbita ha adelantado gestiones con el Consorcio BTS, para la adquisición de material fresado asfáltico que permita realizar rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de las vías municipales.

4. Que, en el momento el Consorcio BTS no ha señalado fecha para la entrega del material fresado asfáltico.

5. Que, por falta de material para llevar a cabo las labores de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de las vías municipales, se hace necesario suspender el Contrato IPMC-026-2024.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER la ejecución del Contrato IPMC-026-2024, que tiene por objeto *"ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ."*, a partir de hoy treinta (30) de julio de 2024, y por un término de dos (02) meses, es decir, hasta el día veintinueve (29) de septiembre de 2024, o antes, si ya se han superado las causales de suspensión.

SEGUNDO: Durante el tiempo de la suspensión del contrato, el contratista no debe ejecutar ni adelantar actividades de prestación del servicio contratado.

TERCERO: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma a los treinta (30) días de julio de 2024, por las partes que han intervenido.

Por el municipio,

Ing. RODRIGO FERNEY TORRES GARCIA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor

Por el contratista,

MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER
CC No. 1.071.328 de Jenesano

Elaboró: Dayana Katherin Umba Pedraza – Apoyo Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
Revisó: Ing. Rodrigo Ferney Torres García - Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Powered by CamScanner